

ética y magisterio de la iglesia

En la formación de la conciencia, los católicos han defendido siempre, como un elemento básico y primordial, el valor e importancia del magisterio eclesiástico. Las dudas y dificultades que han surgido últimamente sobre su actuación y fundamento, lo han convertido en un punto de polémica y discusión¹. Sin necesidad de agotar la materia, parece conveniente hacer unas cuantas reflexiones que ayuden a iluminar el tema en el ámbito concreto de la moral.

Hacia una nueva valoración: hipótesis actuales

Hay un primer punto que está latente en el fondo de todas las posibles discusiones actuales: el problema de la autoridad del magisterio, cuando enseña una doctrina ética que no está directamente relacionada con la revelación. Nuevas hipótesis han sido presentadas por algunos autores en contraposición a la postura más clásica y tradicional. Según estas opiniones², nadie duda de que la Iglesia, constituida por Dios como guardiana y defensora de su palabra, tiene una función única e insustituible en la interpretación del mensaje. A ella pertenece decidir también si una tesis, que se presenta como un derecho natural, es conciliable o no con la doctrina revelada. Pero cuando la Iglesia hace declaraciones sobre un contenido ético que no tiene ningún fundamento bíblico, esas afirmaciones, aunque se expresen de una forma solemne, pertenecen más a una función pastoral y orientadora que a un auténtico magisterio doctrinal.

-
- (1) Baste recordar la reacción provocada por la *Humanae vitae*, la declaración *Persona humana* o el documento sobre la no ordenación de mujeres. Su influjo en la comunidad cristiana en A. GREELEY, *Los católicos sociológicos y las dos Iglesias*, *Cocilium* n.º 131 (1978) 72-81.
 - (2) El autor que más ha insistido en esta línea y tal vez de los primeros fue J. DAVID, *Nouveaux aspects de la doctrine catholique du mariage*, Desclée, Tournai 1966, 95-125. Lo mismo A. VALSECCHI, *Giudicare da se. Probleme e proposte morali*, Gribaudo, Torino 1973, 172-191. Y los autores que citamos en la nota siguiente.

Sus palabras no son infalibles ni absolutamente obligatorias, a no ser que el contenido de tales proposiciones se encuentre manifestado en la misma revelación.

La Iglesia, incluso, tendría el derecho y deberá pronunciarse, en algunas circunstancias, sobre determinadas exigencias de la ley natural, pero al actuar así, no lo hace en virtud de su magisterio doctrinal, sino por una preocupación sincera y práctica, que oriente e ilumine la conciencia de los fieles cuando éstos no se hallen capacitados o surjan dificultades especiales para descubrir los valores en las múltiples y comprometidas situaciones humanas. En último término, realiza una función vicaria y, en ocasiones, de absoluta necesidad: ayuda al discernimiento de las conciencias opacas, aporta nuevos datos de peso e importantes, pero nunca podrá obligar a una absoluta sumisión de la voluntad y del entendimiento. Se trata, por hipótesis, de una verdad sobre la que Dios no ha manifestado ninguna enseñanza particular y sólo queda el recurso a la razón humana, a la reflexión honesta sobre los datos que en ese momento se poseen, para deducir qué parece lo mejor. No se ve qué otros elementos pueden entrar en juego, fuera de la seriedad, honradez y esfuerzo humano, para que su doctrina —sobre todo, en problemas difíciles y complejos, discutidos, incluso, por los profesionales dedicados a su estudio— tenga un carácter autoritario y obligatorio. En este campo, no tiene otro fundamento para imponerse que la veracidad y autenticidad de su testimonio y de su razón³. Sólo la propia conciencia deberá decidir, después de examinar también la doctrina del magisterio, pero sin una especial y mayor vinculación a sus enseñanzas.

La obligatoriedad de esta obediencia se basaba en una asistencia peculiar del Espíritu que, aunque no excluía la posibilidad absoluta del error en el magisterio ordinario, proporcionaba una sólida garantía. A los católicos se les enseñó a ver no las razones de una proposición, sino la autoridad de quien la presentaba. Si el Espíritu está con la Iglesia y esta doctrina concreta ha sido enseñada por ella, la verdad quedaba plenamente garantizada. Sin embargo, un fácil recurso al elemento sobrenatural resulta para muchos algo sospechoso, como si el Espíritu tuviese como tarea suplir la falta de argumentos o confirmar con su autoridad divina lo que no posee otras justificaciones más convincentes⁴.

- (3) P. HUIZING-W. BASSET, *¿Fe o mandato? Problemas jurídicos en torno al magisterio eclesial*, Concilium n.º 117 (1976) 5-14. En este número pueden verse también otros artículos sobre la autoridad y el magisterio de la Iglesia en las diferentes épocas históricas y en otras confesiones cristianas. Para una visión más general, J. DOMINIAN, *La autoridad. Interpretación cristiana de la evolución psicológica del concepto de autoridad*, Herder, Barcelona 1979.
- (4) Este silogismo ha sido criticado por G. THILS, *L'infailibilité pontificale: Sources-conditions-limites*, Duculot, Gembloux 1968, 139-141. Cfr. J. ELIZARI, *Magisterio y conciencia*, Pentecostés 16 (1978) 331-346. F. URBINA, *Proceso al magisterio desde la conciencia moderna*, Iglesia viva 13 (1978) 413-438. B. HARING, *Magisterio*, DETM, 600-611. A. POMPEI, *Magistero e teología*, en AA. VV., *Magistero e morale*, Dehoniane, Bologna 1970, 275-317.

Aunque esta referencia sea perfectamente aceptable y constituya un criterio válido, no resulta suficiente, si se prescinden de otros elementos. Un deber de la autoridad es despertar la confianza en los súbditos y cuando ésta desaparece, por las razones que sea, su magisterio pierde credibilidad: «La autoridad de los maestros oficiales debe legitimarse a sí misma en su ejercicio, mediante la capacidad de discernimiento espiritual, que manifieste la atención que presta a los datos oportunos, las preguntas inteligentes que haga y las respuestas coherentes que dé, el respeto que tenga a la evidencia y la sensibilidad para las objeciones, la consistencia que muestre con lo que otros maestros cristianos han enseñado y enseñan, su sintonía con el mundo concreto en que viven los cristianos, etc.»⁵. De ahí que se subraye por todos estos autores la necesidad de una valoración nueva del magisterio, sin negar, por supuesto, su servicio e importancia, pero donde desaparezca el carácter excesivamente autoritario de otras épocas y se convierta en un estímulo para la madurez y sinceridad de la propia conciencia.

El planteamiento tradicional: nuevas matizaciones

La doctrina tradicional resultaba ciertamente rígida en algunos aspectos y de una extraordinaria firmeza. Su punto de partida es que la ley natural entra dentro del depósito de la fe, que la Iglesia debe conservar, defender y transmitir y, por ello, tiene fuerza y autoridad para imponer obligatoriamente cualquier doctrina. El cumplimiento de tales preceptos forma parte de la actual economía de la salvación y el hombre se juega ahí también sus relaciones con Dios⁶. Pero las consecuencias de este planteamiento, que la mayoría admite como sentencia común, se hacía excesiva por parte de algunos autores, al exigir un asentimiento, en el caso del magisterio ordinario y no infalible, que no dejaba prácticamente ninguna otra posibilidad. Pío XII había sentenciado que, cuando el Papa expone su parecer sobre alguna doctrina discutida, tal enseñanza no puede tenerse ya como objeto de libre discusión. La misión del teólogo se reduce a indicar cómo ella se encuentra más o menos explícitamente contenida en las fuentes de la Escritura y de la tradición anterior⁷. La licitud de un posible disentimiento, que se admitía en teoría, era prácticamente eliminada por la serie de requisitos

(5) J. KOMONCHAK, *Reflexiones teológicas sobre la autoridad doctrinal de la Iglesia*, Concilium n.º 117 (1976) 101 y las atinadas observaciones de B. HARING, *Magisterio y moral*, Pentecostés 15 (1975) 323-328 y *Coscienza e magistero* en AA. VV., o. c. (n. 4), 341-345.

(6) Cfr. J. COLLANTES, *Magisterio de la Iglesia y ley natural*, Est. Ecl. 44 (1969) 45-67. M. ZALBA, «*Omnis et salutaris veritas et morum disciplina*». Sentido de la expresión «*mores*» en el Concilio de Trento, *Gregorianum*, 54 (1973) 680-714. E. COFRECES MERINO, *La vinculación moral de las Encíclicas*, *Theologica* 9 (1974) 59-87 y en casi todos los manuales, al tratar del tema.

(7) Así se expresaba la encíclica *Humani generis*, DS 3885-3886 (2314-2315). J. SALAVERRI, *Valor de las encíclicas a la luz de la «Humani generis»*, *MCom* 17 (1952) 135-178.

exigidos y porque se ponía en guardia contra la presunción y soberbia del que se fía más de su propio parecer que del manifestado por la Iglesia, recordándole además la cuenta que dará un día ante el tribunal santo de Dios⁸.

Sin entrar en los problemas de base –magisterio doctrinal y obligatorio o pastoral y orientador–, y aun admitiendo el planteamiento más tradicional, que el Vaticano II confirmó y defendieron las Conferencias episcopales con motivo de la *Humanae vitae*, las relaciones entre teología y magisterio pueden situarse en un nuevo contexto. La Iglesia entera tiene que realizar un continuo proceso de actualización, para reinterpretar los textos bíblicos en función de las nuevas situaciones. Ambos buscan, por tanto, una misma fidelidad a la palabra de Dios, pero desde perspectivas diferentes.

Relaciones entre teología y magisterio: diferentes perspectivas

El magisterio pretende, sobre todo, transmitir la verdad revelada, conservarla como el patrimonio único que Dios ha dejado a los hombres y de la que se siente depositario. Por eso, en su enseñanza se omiten aquellas cuestiones que pertenecen a las discusiones e investigaciones teológicas, cuando no está en peligro la fe o la moral. Lo más importante es mantener el depósito de la revelación libre de todas aquellas impurezas y novedades que pudieran cambiarlo. Se busca defender mucho más que renovar, repetir más que actualizar. Aunque la actualización de las fórmulas no sea ajena a su tarea, se trata principalmente de asegurar una evolución homogénea, sin rupturas ni contradicciones.

Por otra parte, tiene como destinatario a la comunidad de fieles, con un sentido pastoral que evite el escándalo o la mala interpretación. Es lógico que en sus documentos no aparezcan ideas innovadoras, que no han sido todavía verificadas o que son objeto de estudio e investigación por parte de los teólogos. Por todo ello, y sin darle ningún sentido peyorativo a la palabra, tiene más bien un carácter conservador. Nadie puede exigir que los recientes planteamientos de la teología sean de inmediato confirmados, sino que de ordinario se propone señalar las posibles deficiencias o dificultades que en ellos pudieran encontrarse. La frase de Inocencio III al arzobispo de Compostela es un símbolo de todo

(8) Algunos testimonios de este tipo en I. SALAVERRI, *De Ecclesia Christi en Sacrae Theologiae Summa*, BAC, Matriti 1962, I, 704-711 y *La potestad del magisterio eclesiástico y asentimiento que le es debido*, Est. Ecl. 29 (1955) 155-195. E. COFRECES MERINO, o. c. (n. 6) hace afirmaciones como éstas: «Sus enseñanzas son autoritativas incluso para los no católicos y también para los no cristianos. Para los mismos que no tienen fe encarnan una autoridad moral...», 78. «La jerarquía se halla respaldada en sus decisiones morales por su autoridad doctrinal; no se apoya en el derecho ni en las normas legales; en principios o saberes técnicos...», 86. Un buen resumen sobre la doctrina común de los manuales en R. M. GULA, *The Right to Private and Public Dissent from Specific Pronouncements of the Ordinary Magisterium*, Egl. et Theol. 9 (1978) 323-332.

este talante: «De todas estas cosas te respondemos de forma escolástica. Pero si nuestra respuesta conviene que sea apostólica, lo haremos con mayor simplicidad y más cautamente»⁹.

El teólogo, por el contrario, intentará principalmente explicar y justificar esa misma verdad mucho más que transmitir. Quiere hacerla inteligible al hombre y a la cultura presente, acomodarla a los actuales descubrimientos y sensibilidad. Le preocupa abrir nuevos horizontes de comprensión, profundizar cada vez más en el conocimiento del dato revelado o de las exigencias éticas que hayan de aplicarse a la realidad en que vivimos. Esto hace que, en ocasiones, su pensamiento vaya más allá de la doctrina oficial, proponga hipótesis diferentes a las que se consideran más tradicionales y hasta provoque una cierta inquietud y confusión, especialmente en aquellos que por temperamento, formación o ignorancia se sienten desconcertados.

La armonía, la mutua influencia y la amigable colaboración entre ambas perspectivas ayudarían para que la doctrina enseñada gozase siempre de la mayor credibilidad posible. Sin embargo, este ideal difícilmente se puede conseguir. Siempre que se da una dialéctica entre objetivos diferentes, aun dentro de una misma finalidad, es natural que surja una cierta tensión y conflicto. También aquí, si sólo pudiera decirse lo que está oficialmente aprobado por el magisterio, el avance y el progreso de la teología y de la moral quedarían reducidos al mínimo.

La historia nos enseña que, si no hubiera sido por la «desobediencia» de los mismos teólogos, el enriquecimiento progresivo de la doctrina se habría convertido en una mera posibilidad¹⁰. De igual modo que, sin señales de alerta o llamadas de atención por parte del magisterio, hubieran acaecido también otras consecuencias peligrosas. De ahí que, como indica la misma Comisión teológica internacional: «En el ejercicio de las funciones propias del magisterio y de los teólogos no raramente se encuentra una cierta tensión. Lo cual no es extraño ni hay que esperar que semejante tensión pueda alguna vez solucionarse por completo en esta tierra. Al contrario, donde hay verdadera vida, tiene que haber tensión. Esta no supone enemistad o auténtica oposición, sino una fuerza vital y un estímulo para cumplir juntos, en forma de diálogo, el propio oficio de cada uno»¹¹. Han sido muchos los factores coyunturales que hoy se han con-

(9) ML 218,1178. Cfr. las reflexiones de A. DESCAMPS, *Théologie et magistère*, *ETHL* 52 (1976) 82-133.

(10) Bastaría recordar cómo se han ido superando los múltiples documentos de la Comisión bíblica, el influjo que tuvieron en el Vaticano II los teólogos condenados de la *nouvelle théologie* o el avance de la moral sobre los discursos de Pío XII.

(11) *These de Magisterii ecclesiastici et Theologiae ad invicem relatione* (6-VI-76). Tesis 9. Están publicadas en *Gregorianum* 57 (1976) 548-556. Además del breve comentario que a continua-

vertido casi en permanentes y que explican que esta realidad se dé con demasiada frecuencia. Por uno y otro lado se habría de evitar que, en las funciones específicas de cada uno, no hubiese excesiva exageración. Aplicando lo dicho al campo de la moral, sería conveniente tener en cuenta los siguientes puntos fundamentales.

Justificación y racionalidad de su enseñanza: la hermenéutica de los textos

Puesto que la ética y los problemas más importantes del derecho natural no tienen una respuesta explícita en la Biblia, hay que insistir más en una fundamentación convincente y razonada, que no se apoye sólo en la simple autoridad: «ésta, en el caso concreto, no podrá nunca imponer actualmente una exigencia moral, cuando no logra hacer verdaderamente comprensible la justificación positiva de la exigencia presentada»¹². Sin esta condición será cada vez más difícil que el hombre de hoy, consciente de su autonomía y responsabilidad, preste con libertad su asentimiento. Si hay razones suficientes, éstas deberían explicarse en un lenguaje adecuado, para superar cualquier tipo de reticencias e indiferentismo, que se han levantado con exceso en muchos ambientes católicos. Ya no se puede imponer desde fuera y por una especie de coacción extrínseca y autoritaria una doctrina, que resulta alejada de la estructura racional y valorativa en la que se mueve la conciencia moderna. No es rechazo o rebeldía, en la hipótesis de que exista un profundo cariño a la Iglesia y un deseo sincero de buscar la verdad, sino una condición que la misma Iglesia tendría que admitir para defender su propia credibilidad y facilitar el asentimiento.

Ninguna enseñanza del magisterio es intemporal, ni surge casualmente sin un contexto determinado. Todos sus documentos están fechados y nunca se podrán explicar o concederles una adhesión razonada, si no se les aplica su correspondiente hermenéutica. La aceptación literal de una doctrina no es la mejor forma de aceptación, pues tiene el peligro de cerrarse a otros horizontes y de olvidar también otras verdades, de las que tampoco es lícito prescindir. Los comentarios hechos por muchas Conferencias episcopales sobre la

ción se inserta, pueden verse M. FLICK, *Le due funzioni della teologia, secondo il recente documento della Commissione teologica internazionale*, CivCat 127 (1976) 472-483 y C. BASEVI, *Relaciones entre Magisterio y teología*, ScrTh 9 (1977) 215-241, aunque la explicación que da de este número, a pesar del largo comentario, se reduce a decir: «Hay que reconocer con realismo que existen tensiones entre los dos», 234. Con un sentido más general, J. ALFARO, *Problema theologicum de munere theologiae respectu Magisterii*, Gregorianum 57 (1976) 39-77.

(12) K. RAHNER, *Reflexiones en torno a la Humanae vitae*, Paulinas, Madrid, 1968, 35.

Humanae vitae es un ejemplo ilustrativo y reciente¹³. Es natural, como ha sucedido siempre en el análisis e interpretación de cualquier documento, que la unanimidad no sea absoluta, cuando se trata de explicarlo y comprenderlo. El pluralismo de opiniones en estos casos es perfectamente lícito y nadie debería defender su postura como la única verdadera y ortodoxa, máxime cuando no existe, en esas ocasiones, ningún tipo de condena oficial.

Además, si se admite lo que ya explicamos en otra ocasión¹⁴, la moralidad sólo puede darse en el juicio personal de conciencia, una vez que se han examinado los diferentes datos y se han tenido en cuenta también todas las consecuencias. Lo que la Iglesia enseña, según la terminología que empleamos, son los valores pre-morales y abstractos, para cuya aplicación concreta se necesita el conocimiento de las restantes circunstancias. Podrá decirse, por tanto, que una conducta está mal en teoría —y de ordinario habrá que aceptarla así en la en la práctica—, pero nadie podrá afirmar que semejante comportamiento ha de considerarse siempre y en cualquier hipótesis como el mayor mal posible, como si se tratara de un valor absoluto, que hubiera de mantenerse por encima de cualquier otro.

Un disentimiento respetuoso: sus condiciones fundamentales

Por todas estas razones y como una confesión explícita de la autonomía otorgada en el campo de la moral, el mismo magisterio admite la posibilidad de un disentimiento, cuando la doctrina enseñada resulte difícil admitirla por su falta de fundamentación¹⁵. Es un signo de que la Iglesia no quiere imponer de forma coactiva ninguna enseñanza, si no nace de un convencimiento personal y razonado. Naturalmente no nos referimos a una opinión individualista o de una persona incompetente, como si cada uno tuviera que convertirse en creador exclusivo de los valores éticos y pudiera prescindir con ligereza de la autoridad y experiencia que posee el magisterio. Pero cuando no se hallan razones serias para la aceptación de una doctrina, disentir de ella constituye una lícita posibilidad¹⁶.

(13) Me remito a *Magistero e morale* (n. 34), donde se aborda por diferentes autores el tema de la hermenéutica y su aplicación a diferentes enseñanzas de la Iglesia. Cfr. también S. O'RIORDAN, *The Teaching of the Papal Encyclicals as a Source and Norm of Moral Theology: a Historical Analytic Survey*, *StM* 14 (1976) 135-157.

(14) Cfr. *La ética personal ¿existen valores absolutos?* *Proyección* 27 (1980) 37-51.

(15) R. M. GULA, o. c. (n. 38), 319-343. Al tratar del tema en el Vaticano II, a propósito del n.º 25 de la *Lumen gentium*, se responde a 2 modos, pidiendo una mayor aclaración, que la doctrina para este disentimiento se encuentra en los autores probados. *Acta Synodalia*, v. III, pars VIII, Vaticano 1976, 88.

(16) Una lista de ejemplos, en los que se ha manifestado este disentimiento dentro de la teología católica, puede verse en E. CURRAN— R. E. HUNT (ed.), *Dissent In an For the Church*, Sheed and Ward, New York 1969, 66-80.

Este disentimiento era, en otras épocas, privilegio exclusivo de personas especializadas y sin ninguna repercusión externa, pues siempre se exigía el llamado «*silentium obsequiosum*», que evitara cualquier manifestación pública. El ámbito quedaba, por ello, enormemente recortado, ya que sólo en algunos casos raros podría darse semejante situación y nunca tenía la menor trascendencia. Otros autores, aun cuando las razones contrarias fueran evidentes, sólo permitían el recurso a la Santa Sede, sin poder, mientras tanto, suspender el asentimiento, hasta que el mismo magisterio cambiara su enseñanza¹⁷.

Hoy día tal vez resulte demasiado rigorista esta postura. Los «expertos» en el campo de la moral no se limitan exclusivamente a los teólogos de profesión. Muchos problemas éticos están relacionados con la técnica y las ciencias humanas y cualquier seglar, interesado por algún punto concreto, encuentra abundante bibliografía para poderse formar un juicio maduro y responsable. Una línea de conducta que se sabe respaldada por estudios serios y que goza de una paulatina aprobación entre los teólogos más destacados, podría dar una base suficiente para que, aunque el magisterio manifieste algunas reservas o dificultades, muchos sigan manteniendo, con respeto y cariño, una postura distinta. En la misma *Lumen gentium* se habla de una «religiosa sumisión», que «de modo particular se debe al magisterio auténtico del Romano Pontífice, aun cuando no hable *ex cathedra*», pero no se quiso incluir la afirmación de Pío XII en la *Humani generis* de que una afirmación de este tipo quita la libre discusión entre los teólogos¹⁸.

Tampoco parece que el «*silentium obsequiosum*» de antes pueda mantenerse en las circunstancias actuales¹⁹. Escamotear los problemas no sería una postura honrada y sincera, sobre todo cuando las dificultades existen. Ni la comunicación de experiencias, presentación de otras hipótesis y explicaciones o el diálogo entre ideologías diferentes pueden tenerse de forma oculta y sin ninguna publicidad. Los medios de comunicación imposibilitan este carácter íntimo y reservado, poniendo en conocimiento del gran público cualquier conocimiento que se considere interesante. Todo ello explica que este disentimiento y conflictividad sean hoy más frecuentes y generalizados que en épocas anteriores.

La solución no parece que deba orientarse por la vuelta a una autoridad impositiva, cargada de amenazas o culpabilidades, ni tampoco por el desprecio

(17) I. SALAVERRI, o. c. (n. 8), 711.

(18) LG 25. Cfr. A. DESCAMPS, o. c. (n. 9), 129-131.

(19) Cfr. R. M. GULA, o. c. (n. 38), 336-342.

u olvido de la misión que la Iglesia tiene en este campo concreto. Sólo cuando exista un verdadero cariño y comprensión, el diálogo será positivo y fecundo, aun cuando no puedan ni deban eliminarse las posibles divergencias y tensiones. La obediencia estará puesta al servicio de la verdad y la ilusión de alcanzarla creará también una actitud crítica, pero al mismo tiempo dócil, reflexiva y atenta a la ayuda que nos viene desde ese magisterio.

E. López Azpitarte